



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**  
Calle 23 N° 16 -39 PBX 2754780 EXT 2002  
Primer piso edif Las Marías, Complejo judicial de Sincelejo  
[Jcctoerst02sinc@notificacionesrj.gov.co](mailto:Jcctoerst02sinc@notificacionesrj.gov.co)

## INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, Sobre el inicio del proceso- **Solicitud Individual de Restitucion y Formalización de Tierras** - Rad: **700013121002-2019-00028-00**, predio "EL CARMEN", ubicado en el Corregimiento de Pijiguay del Municipio de Ovejas Departamento de Sucre, identificado con Matriculas inmobiliarias No. 342-5340 con predial No. 705080001000000050027000000000, dentro del cual se profirió auto admisorio el día 09/07/2019, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos que lo afecten, con excepción de los procesos de expropiación

Por tanto se informa a todos los Juzgados del País que deben remitir a este Juzgado de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio.

Agosto 01 de 2019

  
AMARSY DE JESUS COTERA JIMENEZ  
SECRETARIA